

Novedades





Reglamento General a la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica

Mediante decreto ejecutivo No. 211, del 28 de marzo de 2024, el presidente de la República, Daniel Noboa, expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

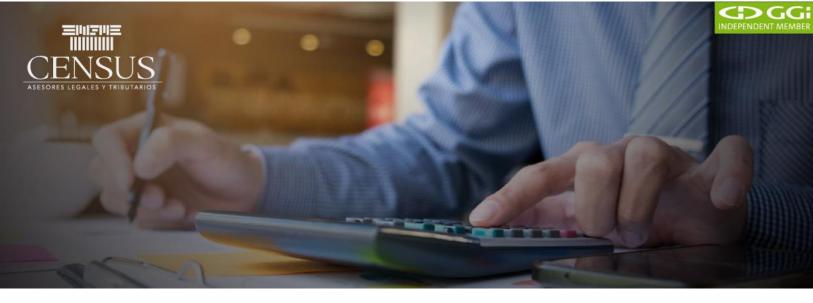
¿Cuáles son los puntos más relevantes?

Contribución Temporal de Seguridad (CTS)

- Cuando los plazos de declaración y pago de la CTS vencen en días no laborables, se extienden hasta el próximo día hábil.
- Si una sociedad se cancela antes de las fechas de vencimiento establecidas, el sujeto pasivo debe presentar y pagar la CTS de manera anticipada.

Materiales de Construcción - 5% de IVA

• La tarifa de 5% del IVA será aplicable en las trasferencias locales de aquellos bienes considerados materiales de construcción que consten en el listado que expidió el Servicio de Rentes Internas.



Listado de Materiales de Construcción – 5% de IVA

En concordancia con el reglamento de la ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armando Interno, el 28 de marzo de 2024, el SRI emitió la **Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000013**, que establece el Listado de Materiales de Construcción sujetos al 5% de IVA en transferencias locales.

Categoría	Subcategoría
Acero de Refuerzo en Barras	Varilla Laminada Corrugada AS42 de
	8mm, 10mm y 12mm de diámetro.
Áridos	Arcilla, arena, cal, caliza y pétreos
Concreto	Hormigón Premezclado
Conglomerantes	Cemento y sus derivados Residuo
	Cementero
Materiales Metálicos Reciclables	Chatarra ferrosa
Morteros	Morteros
Precursor de Cemento	Clinker, puzolana y yeso.
Prefabricados de Hormigón y Arcilla	Adoquín, bloques, ladrillos y
	productos de hormigón
	prefabricado.

- Los agentes de percepción del IVA deben incorporar en sus sistemas de comprobantes electrónicos el código designado para este propósito.
- Este código debe seguir las especificaciones técnicas detalladas en la Ficha Técnica de Comprobantes Electrónicos, utilizando el esquema Offline.

La resolución **entró en vigencia el 1 de abril de 2024**, con su publicación en el Suplemento No. 529 del Registro Oficial.

CENSUS

ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS



www.censusconsultores.com.ec





censusec



info@censusec.com.ec